

debida autoridad; el Sr. Presidente la declaró avi-
esta esta sesión, y mandó se diese lectura
a el contrato del encavencant.º de censuras
que se había celebrado con la D^{na} Señal
de Hacienda pp.ª, lo que tubo efecto, manifes-
tando asquida a los Sres. concurrentes, que el
objeto de la reunión, era para acordar los me-
dios de cubrirlo; enterados de todo S. S., y prebia
la oportuna conferencia, para evitar las be-
faciones que por lo regular ocasiona el am-
dant.º, o exacción de cualesquiera dnos por esta
causa; acordaron unanimem.º el repartim.
Vecinal con preferencia a otros medios
autorizados, por creerse así mas ventajoso
para el común de Vecinos, y mediante esta
resolución procedieron en consecuencia al nom-
bram.º de peritos clasificados y repartidos,
y recayó la elección en los diez y seis indios
siguientes. D. Martín San Puentes, D. Juan
Salvador Miravete, D. Antolín Aguilera, D. Lore
Enrille y Luero, Severo Velaz, Flaris San Ma-
bio, D. Juan Rodio, Martín Valero, D. Antonio
Hurtado, D. Juan Antonio Loran, Ramón

○

